

Lula secuestrado, el poder judicial ha perdido la vergüenza

Por: [Carol Proner](#)

Globalización, 09 de julio 2018
alainet.org 9 July, 2018

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Justicia](#)

El domingo, día 09 de julio, faltando prácticamente un mes para el registro de candidaturas para las elecciones de 2018, Brasil vive otro lamentable episodio para impedir que el candidato Lula pueda disputar las elecciones.

En el caso de que se trate de un caso de habeas corpus impetrado por diputados federales del Partido de los Trabajadores – Diputados Wadih Damous, Paulo Teixeira y Paulo Pimenta – para contestar acto coactivo practicado por el afamado Juez Federal Sérgio Moro, de Curitiba y que mantiene al Presidente Lula encarcelado, el Desembargador Federal del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región, Rogério Favretto, decidió conceder la orden para determinar la inmediata soltura del paciente (Alvará de Soltura).

El Alvará, expedido a las 8:30 de la mañana y destinado expresamente a la Superintendencia de la Policía Federal en Curitiba, debería haber sido cumplido inmediatamente; sin embargo, después de 12 horas de desacato a la orden judicial, demoras injustificadas e interferencias ilegales de autoridades judiciales, la orden fue revertida por el Presidente del Tribunal, el Desembargador Thompson Flores, determinando finalmente el mantenimiento de la prisión del ex Presidente Lula. Durante esas 12 horas se puede considerar que Lula estuvo secuestrado, pues debería haber sido liberado.

Entre los hechos más escandalosos del día, está sin duda la actuación desesperada del Juez Sergio Moro que, mismo disfrutando de las vacaciones en Portugal, llamó a la sede de la Policía Federal para intentar impedir la liberación de Lula y, como tal, actuando ilegalmente contra un superior jerárquico dentro del sistema de justicia, un desembargador que recibió la solicitud de habeas corpus y que tenía competencia para decidir sobre una decisión sobre libertad.

Al intentar impedir el cumplimiento de la orden de soltura, segundo la ley el juez Sergio Moro ha cometido delito de prevaricación, previsto en el art. 319, del Código Penal, aplicable en la hipótesis de desobediencia a la orden judicial practicada por funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Al mismo tiempo, otro juez – Desembargador João Pedro Gebran Neto – uno de los que participó en el juicio de Lula en segunda instancia, también intentó evitar la soltura, siendo esa hipótesis igualmente inadmisibles ante el derecho brasileño.

Como bien identificado por los juristas democráticos, esos instrumentos autoritarios de

avocación de competencia, permitidos en el régimen militar de Brasil, son incompatibles con los preceptos de cualquier orden jurídico democrático, con la Constitución brasileña y con los códigos de ley.

Además, por encima de todo, queda evidente que la insistente actuación del juez Sérgio Moro, de la 13ª Vara Federal de Curitiba y del Desembargador João Pedro Gebran Neto en el sentido del incumplimiento de la orden de habeas corpus, y aún fuera de los autos, revela indiscutible interés en que los hace sospechosos de continuar ejerciendo jurisdicción en cualquier acción relativa al ex presidente y al paciente, de conformidad con el art. 185, IV, del CPC.

Brasil vive un caso modelo de excepción jurídica para toda América Latina y para el mundo. Es importante percibir que en nuestro país, sectores importantes del poder judicial sucumbieron a extraños y ocultos poderes y tomaron la decisión de abandonar la legalidad para aplicar actos de excepción para impedir y coartar la democracia.

La Lava-Jato (operación de la policía federal para combatir la corrupción) por la forma como se está realizando ya es responsable de una grave retracción económica en el país, habiendo destruido empresas, sectores industriales y de la construcción civil con la excusa de combatir la corrupción generalizada, pero lo hace tratando de impedir que el candidato más popular a las elecciones soberanas pueda llegar a la disputa, lo que sólo hace aumentar la indignación popular y en sentimiento de engaño y de traición a la democracia.

Carol Proner

Carol Proner: *Secretaria Internacional de la Asociación de Juristas por la Democracia, Doctora en Derecho y Profesora de la Universidad Federal de Rio de Janeiro.*

La fuente original de este artículo es alainet.org
Derechos de autor © Carol Proner, alainet.org, 2018

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Carol Proner](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca